



CHILE

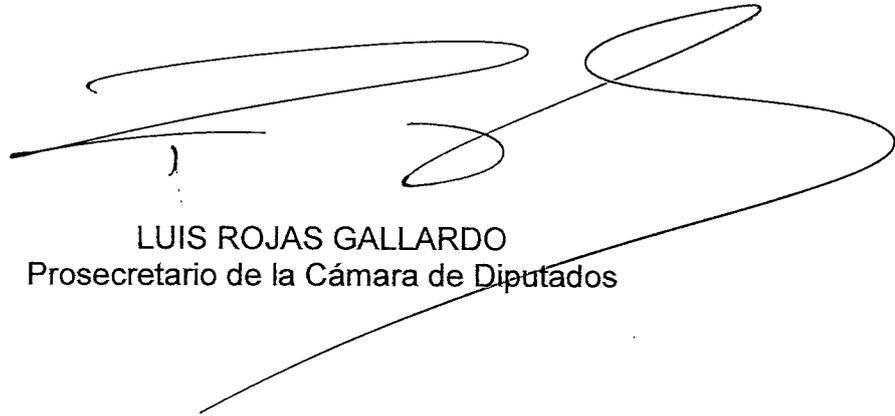
lrg/mrb
S. 54º/362ª

OFICIO N° 3641
INC.: intervención

Valparaíso, 12 de agosto de 2014.

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor IVÁN FLORES GARCÍA, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido se oficie a US., para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones de la intervención vial en el camino que une a Valdivia con Niebla, que genera graves riesgos a la seguridad de los automovilistas, peatones y ciclistas.

Dios guarde a US.



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.



**REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE NECESIDAD DE INTERVENCIÓN VIAL EN
TRAMO VALDIVIA-NIEBLA, REGIÓN DE LOS RÍOS
(Oficios)**

El señor **FLORES**.- En segundo término, como una solicitud que hice en dos ocasiones anteriores al parecer no es de importancia para la autoridad a la que fue enviada, ya que hasta ahora no ha sido respondida, pido que se reitere el oficio al ministro de Transportes y Telecomunicaciones sobre una situación que denuncié hace tres meses en esta Sala, respecto de la necesidad de llevar a cabo la intervención vial del camino más concurrido de la Región de Los Ríos, el que une Valdivia con Niebla, el cual presenta una serie de complicaciones y representa un riesgo no solo para los automovilistas, sino también para peatones y ciclistas. Hasta ahora eso no ha sido corregido y nadie ha contestado el oficio que envié sobre esa situación, de manera que quiero insistir en que a nadie pareciera importar los problemas que allí se observan.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al alcalde de Valdivia y al seremi de Obras Públicas de Los Ríos para que nos envíen una explicación respecto de esa situación.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN 54ª DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014.**

**JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría**